

San Salvador, 21 de octubre de 2022.

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la resolución UAIP-MC-55-2022, se archivó por tratarse de información reservada y conforme a lo establecido en el Art. 28 de la misma Ley, "Los funcionarios que divulguen información Reservada o Confidencial, responderán conforme a las sanciones que ésta u otras leyes establezcan".

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.

Lic. Antonio Villalta Oficial de Información